

## PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

#### Área Informática

# Acta N.º 24/22 - Sesión virtual ordinaria de la Comisión de Posgrado del Área de Informática, 13 de septiembre de 2022.

<u>Presentes:</u> Eduardo Fernández, Luis Chiruzzo, Andrea Delgado, Marcos Viera y Flavia Serra (estudiante).

Secretaria: Georgina Taborda.

### 1. Aprobación de actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 30 de agosto de 2022.

**Resolución:** Se aprueba

(4 en 4)

- 2. Aprobación de Cursos de Posgrado: Cursos nuevos y reiteraciones
- 3. Solicitudes de ingreso a Maestría / Doctorado
- **3.1.** Solicitud de inscripción al Doctorado de Amanda Riverol.

**Resolución:** Se solicita los programas de los cursos realizados para su "Máster en Ciencia de la Computación" en la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas.

(4 en 4)

- 4. Designación de Directores de Tesis de Maestría / Doctorado
- 5. Designación de Revisores de Tesis de Maestría / Doctorado
- **5.1.** Solicitud del Dr. Eduardo Grampín de designar al Dr. Pedro Casas como revisor de la tesis de Maestría de Alexis Arriola.

**Resolución:** Se aprueba. Se eleva al Consejo Científico.

(4 en 4)

**5.2.** Solicitud del Dr. Sergio Nesmachnow de designar a la Dra. Cecilia Galarza como revisora de la tesis de Maestría de Juan Chavat.

**Resolución:** Se solicita al Dr. Sergio Nesmachnow que envíe la nota de solicitud con fecha actualizada y el CV de la Dra. Cecilia Galarza actualizado a la fecha.

(4 en 4)

### 6. Solicitudes de asignación de créditos de Maestría / Doctorado

6.1. Solicitud del Dr. Sergio Nesmachnow de validación de créditos de Maestría de Juan Chavat.

**Resolución:** Se le validan 25 créditos por concepto de actividad programada, según el siguiente detalle:

- -Reconocimiento de patrones: 12 créditos.
- -Fundamentos de informática urbana: análisis y procesamiento de datos: 7 créditos.
- -Redes neuronales generativas profundas: fundamentos y resolución de problemas: 6 créditos.

El estudiante ha obtenido 25 créditos que sumados a los 40 que ya tenía en su haber totalizan, 65 créditos. Ha cumplido con el requisito del Plan de Estudios 2005 de la Maestría en Informática del PEDECIBA de obtener al menos 60 créditos por actividades programadas.

(4 en 4)

- 7. Aprobación de informes de Revisores de Tesis de Maestría / Doctorado
- 8. Aprobación de Tribunales de Tesis de Maestría / Doctorado
- 9. Solicitudes de licencia de estudios de Maestría / Doctorado
- 10. Egresos de Maestría / Doctorado
- 11. Desvinculaciones de Maestría / Doctorado
- 12. Asuntos varios
- **12.1.** Revisión de pautas para la presentación de documento de tesis.

**Resolución:** Se aprueba documento elaborado por ésta comisión, se eleva al Consejo Científico para su consideración y posterior publicación.

(4 en 4)

**12.2.** Revaluar criterio de 10 créditos de cursos PEDECIBA para la validación de créditos por actividades programadas.

**Resolución:** Se mantiene en el orden del día.

(4 en 4)

**12.3.** Respuesta del CCA a ésta comisión sobre la resolución 12.3. elevada en el acta Nº21 del 16 de agosto del presente en relación al "Borrador con exigencias mínimas para las tesis por compilación de artículos".

**Resolución:** Se aprueba documento elaborado por ésta comisión, se eleva al Consejo Científico para su consideración y posterior publicación.

Acta CP N.º 24/22 - 13.09.2022

2/3

(4 en 4)

12.4. Propuesta del Dr. Eduardo Fernández sobre grabar y publicar las defensas de tesis del área.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(4 en 4)

12.5. Tesis en Colibrí.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(4 en 4)

12.6. Plan de finalización del estudiante Ignacio Gómez.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(4 en 4)

12.7. Plan de finalización del estudiante Fernando Carpani.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(4 en 4)

12.8. Plan de finalización de la estudiante Silvana Pidre.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(4 en 4)

12.9. Plan de finalización del estudiante Robert Antivero.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(4 en 4)

**12.10.** Modiciaciones de la CAP-Fing a la Guía de implementación de Maestría y Doctorado de la Facultad de Ingeniería.

Resolución: Responder mail a la CAP-Fing adjuntando los documentos 12.1. y 12.3. (luego de su aprobación por el Consejo Científico) mencionando que son los documentos ya elaborados en el área que respaldan las modificaciones realizadas en la "Guía de implementación para Maestría y Doctorado de la Facultad de Ingeniería".

(4 en 4)